



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 360 /

PARRAL, Enero 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	01.02.2010	10.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



[Handwritten Signature]
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 28/01/10

HORA: 09:30 Hrs.

HASTA: 16:60 Hrs.

COMETIDO: Cometido en la ciudad de Talca por reunión en el Gobierno Regional por Proyecto Gimnasio Municipal

FUNCIONARIO: Víctor Troncoso Olivares.

LUGAR: Talca

VEHICULO: Camioneta Municipal



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1

CON PERNOCTAR N°

DE FAENA N°



FIRMA FUNCIONARIO

V° B° JEFE FINANZAS

29/01/10

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 29-01-2010 HORA: 10⁰⁰ HASTA: 16³⁰

COMETIDO: Entrega de agua en el sector rural

FUNCIONARIO: Victor Villar Gerente

LUGAR: Barrio Agua Helada VEHICULO: Comión A loile
CB-5D-27



VIATICO A QUE TIENE DERECHO

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Victor Villar
FIRMA FUNCIONARIO

